

Prohíben en San Vicente y las Granadinas captura de tortugas marinas



Kingstown, 8 nov (RHC) El ministro de Pesca de San Vicente y las Granadinas, Saboto César, declaró que el país establecerá una prohibición total para la matanza de tortugas marinas y la recolección de sus huevos.

La ley ha sido lanzada bajo el lema 'No hay extinción en mi generación', y estará vigente a partir del 1 de enero de 2017.

Todas las especies de tortugas en nuestras aguas se enfrentan a varios niveles de amenazas, y el gobierno decidió que era hora de seguir los pasos dados por otras naciones del Caribe como Cuba, Barbados, Jamaica, y Trinidad y Tobago, señaló César.

Este es uno de los mayores actos de conservación llevado a cabo en San Vicente y las Granadinas, añadió.

En este contexto, el ministerio continuará trabajando con grupos conservacionistas como el Fondo de Preservación, los Tours de Aventura por la Naturaleza de Union Island y el Proyecto Turtle Mustique para

aumentar la conciencia pública sobre las amenazas a las tortugas marinas y las razones por las cuales deben ser protegidas.

Además se realizarán proyectos que reconozcan el papel desempeñado por estos animales en la salud de los sistemas de arrecifes.

Según la fundación World Wild Life (WWF), en las Américas existen poblaciones de seis especies de tortugas marinas de las siete que aún quedan en el mundo, pues las aguas del continente ofrecen numerosos corredores migratorios y amplias zonas de alimentación.

Sin embargo, tres de éstas se encuentran en peligro de extinción y las demás a punto de desaparecer.

Datos recogidos por WWF estiman que la tortuga verde ha declinado de 37 por ciento a un 61 desde 1860; y la tortuga de Carey, lo ha hecho en más de un 80 por ciento en los últimos 105 años.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/ciencias/111427-prohiben-en-san-vicente-y-las-granadinas-captura-de-tortugas-marinas>



Radio Habana Cuba